V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9967 — Kohlberg/Mubadala/Partners Group/Pioneer UK Midco 1)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2020/C 335/08)

1. El 1 de octubre de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Kohlberg & Co L.L.C. (Estados Unidos).

— Mubadala Investment Company PJSC (Emiratos Árabes Unidos).

— Partners Group AG (Suiza).

— Pioneer UK Midco 1 Limited (Reino Unido).

Kolhberg & Co L.L.C., Mubadala Investment Company PJSC y Partners Group AG adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de Pioneer UK Midco 1 Limited y su filial PCI Pharma Services. La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Kohlberg & Co L.L.C.: sociedad estadounidense de gestión de capital inversión especializada en inversiones en empresas del mercado medio, con una cartera de empresas activas en diversos sectores, tales como el manufacturero y los de productos de consumo, servicios a las empresas, servicios sanitarios y servicios financieros.

— Mubadala Investment Company PJSC: sociedad anónima pública emiratí centrada en la inversión y el desarrollo en una serie de sectores, tales como el aeroespacial y los de TIC, semiconductores, metales y minería, energías renovables, petróleo y gas, productos petroquímicos, servicios públicos, sanidad, bienes inmuebles, tecnología médica y farmacéutica, e industria agroalimentaria. Tiene una cartera de participaciones financieras a escala mundial.

— Partners Group AG: sociedad suiza de gestión de inversiones en los mercados privados con actividades a escala mundial en los ámbitos del capital inversión, la propiedad inmobiliaria privada, las infraestructuras privadas y la deuda privada.

— Pioneer UK Midco 1 Limited: sociedad de cartera del Reino Unido que posee y controla el grupo de empresas que operan como PCI, que presta servicios a escala mundial a las industrias farmacéutica y biotecnológica en materia de servicios de ensayos clínicos, envasado comercial y desarrollo y fabricación de productos farmacéuticos.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.9967 — Kohlberg/Mubadala/Partners Group/Pioneer UK Midco 1

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA

([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.